

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: "gtrujillo@congreso.gob.pe TRUJILLO" <gtrujillo@congreso.gob.pe>

Fecha: 14 de julio de 2020, 22:34:09 PET

Para: rdenegri@congreso.gob.pe

Asunto: **RV: Ratificación de acuerdo de Escazú**

----- Mensaje Original -----

De: "Roberto Cabrera" <lcabreras@ucv.edu.pe>

Para: gtrujillo@congreso.gob.pe

Enviado: Viernes, 19 Jun, 2020 A 13:58

Asunto: Ratificación de acuerdo de Escazú

Estimado Dr. Gilmer.

Reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho este medio para hacerle llegar una carta respecto al asunto del presente correo.

Sin otro particular y atento a sus comentarios, me despido con la mayor consideración.

Atentamente,

Roberto Cabrera Suárez | Coordinador

EP de Derecho | **Campus Tarapoto**

T. +51(42)582200 Anx. 3121

19 de junio del 2020

ASUNTO: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

Señor Congresista

Gilmer Trujillo Zegarra

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Congreso de la República

De nuestra especial consideración

Es grato saludarlo a nombre de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo de Tarapoto en relación con la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos Ambientales en América Latina y Caribe (Acuerdo de Escazú).

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 es el primer tratado ambiental de la región. Aclara obligaciones que el Estado peruano ha adquirido previamente en otros instrumentos internacionales sobre:

1. Acceso a la información pública.
2. Participación en la toma de decisiones.
3. Ambiente sano.
4. Igualdad de acceso a la justicia en referencia a derechos ambientales.
5. Protección de personas defensoras del ambiente.

Por todo lo expuesto, consideramos urgente la ratificación del Acuerdo de Escazú desde el Congreso de la República del Perú, para demostrar a la comunidad internacional el compromiso auténtico de la nación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales, que coadyuvan en el beneficio de todas las personas en nuestra región y en el mundo.

Nueve países ya han ratificado el Acuerdo. Ecuador lo hizo hace pocas semanas. Por ello, apelamos a sus principios democráticos, y en favor de una sociedad basada en el respeto, y lo exhortamos a contribuir a que Perú se una al grupo creciente de países de la región que se han comprometido a implementar este Acuerdo, facilitando su dictamen en Comisión para su debate en el Pleno, y así sea aprobado. Este Congreso puede hacer historia firmando el Acuerdo de Escazú.

Atentamente,

Roberto Cabrera Suárez
Director
Escuela Profesional de Derecho
Universidad César Vallejo de Tarapoto